

Fonatur: no existe una MIA general para el Tren Maya

- Por la naturaleza del proyecto, se emiten por cada tramo previsto, señala
- Semarnat dio luz verde a las primeras cuatro etapas; la quinta, en evaluación

ANGÉLICA ENCISO /

Reconoce Fonatur que no tiene la MIA de los 7 tramos del Tren Maya

ANGÉLICA ENCISO L.

Fonatur Tren Maya confirmó que carece de una manifestación de impacto ambiental (MIA) integral de los siete tramos del proyecto y precisó que los trazos 6 y 7 están a cargo de la Sedena. Hasta ahora la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ha dado luz verde al proyecto en los primeros cuatro tramos, pues el jueves pasado avaló el 4, que va de Izamal, Yucatán, a Cancún, Quintana Roo.

La resolución de esta MIA no se ha hecho pública a través de Internet, como usualmente ocurre. Esta evaluación se prolongó por nueve meses, una vez que fue entregada a la Semarnat el 23 de septiembre del año pasado y hasta ahora se desconocen las condicionantes que se establecieron al proyecto. La MIA de los tramos 1 a 3 fue autorizada en diciembre de 2020.

A través de la sección de trámites de la página de Internet, la Semarnat indicó que el resolutorio del tramo 4 fue entregado a Fonatur, el promovente. Este proceso se llevó más de los 120 días que establece la legislación, debido a que la dependencia pidió más información a Fonatur, mientras las obras continuaron.

Fonatur dividió el tramo 5 en norte y sur. El pasado 17 de mayo ingresó a Semarnat la MIA del tramo sur, que va de Playa del Carmen a Tulum; el trámite está en "eva-

luación". En este trazo, el juzgado primero con sede en Mérida determinó la suspensión definitiva de las obras debido a que aún no cuenta con la autorización de la MIA. En tanto, del tramo 5 norte, de Cancún a Playa del Carmen, Fonatur no ha ingresado la MIA a la dependencia.

Según la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente "la evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos al medio ambiente".

Fonatur Tren Maya, en respuesta a una solicitud de información sobre la MIA general del Tren Maya, dijo que no existía un documento general, debido a "que la naturaleza misma del proyecto no lo permite, ya que la estructura del proyecto se divide en tramos", y proporcionó las ligas de las MIA de los tramos 1 a 5.

Precisó que "respecto de los tramos 6 y 7 (que van de Tulum a Bacalar y de Bacalar a Escárcega, respectivamente), se encuentran a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)", y refirió a un sitio web para consultar las licitaciones, aunque todavía no aparecen las relacionadas con estos trazos.



Obras estratégicas no caerán en manos de 50 pilotos: AMLO

Resumen Fonatur que no tiene la MIA de los 7 tramos del Tren Maya



▲ El pasado 17 de mayo ingresó a Semarnat la MIA del tramo sur (Playa del Carmen a Tulum); el trámite está en "evaluación". Foto Cuartoscuro

